

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXIII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1975

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XXVII Reunión



Tema 22 del proyecto de programa

CD23/20 (Esp.)

22 agosto 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

EVALUACION DEL PLAN DECENAL DE SALUD PARA LAS AMERICAS

Informe sobre el progreso logrado

La XIX Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada en septiembre-octubre de 1974, discutió y aprobó el Documento CSP19/24 en el cual la Oficina proponía el método y el programa de trabajo para realizar la evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas, y emitió la siguiente Resolución XV:

EVALUACION DEL PLAN DECENAL DE SALUD PARA LAS AMERICAS

LA XIX CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo examinado el informe del Director (Documento CSP19/24) sobre los progresos realizados y las medidas adoptadas por los países y la Organización en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones XIII y VI de la XXI y XXII Reuniones del Consejo Directivo, respectivamente, y la Resolución XX de la 72a Reunión del Comité Ejecutivo de la OPS;

Reconociendo que el logro de las metas del Plan Decenal de Salud para las Américas requiere que las políticas y estrategias decididas por los países se lleven a la práctica mediante programas y acciones que tengan en cuenta las prioridades de salud identificadas; y

Considerando que en 1974 se debe empezar a poner en marcha el sistema de evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas y que el Director de la Oficina ha puesto a disposición de los países, por recomendación de los Cuerpos Directivos de la Organización, una guía para revisar y ajustar las políticas y estrategias nacionales, así como un conjunto de formularios e instructivos correspondientes que permitan la comparabilidad entre los países para la evaluación continental de dicho plan,

RESUELVE:

1. Encarecer a los países que aún no hayan podido hacer una revisión de sus políticas y estrategias de salud en base al Plan Decenal de Salud para las Américas que intensifiquen sus esfuerzos para realizarla y a los que ya lo han logrado, que se concentren en el proceso de programación y ejecución de los programas prioritarios decididos.
2. Solicitar a los Gobiernos que, a fin de establecer un momento (o situación) inicial de referencia para las siguientes etapas del proceso de evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas, envíen a la OPS, con la oportunidad requerida, la información necesaria contenida en los formularios diseñados para tal efecto por la Organización.
3. Pedir al Director que preste la colaboración que soliciten los países para producir y organizar dicha información, y que tome las medidas necesarias a fin de que la Organización pueda proceder a su sistematización y análisis.
4. Instar al Director a que continúe apoyando a los países en el desarrollo de estos procesos y que informe a la XXIII Reunión del Consejo Directivo sobre los progresos logrados.

Asimismo el Comité Ejecutivo en ocasión de su 74a Reunión (junio-julio 1975) al analizar las actividades de programación y evaluación en salud reconoció la necesidad de urgir a los países a participar en la evaluación del Plan Decenal, en el punto 2 de la Resolución XIV:

2. Insistir en la necesidad de que los países amplíen su participación en la evaluación del Plan Decenal de Salud y perfeccionen la evaluación y programación de la asistencia internacional que consideren necesaria.

De acuerdo al párrafo 4 de la Resolución XV producida por la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana, cumple ahora informar al Consejo Directivo el estado actual del proceso de evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas.

Siguiendo las indicaciones de las diferentes resoluciones emitidas sobre el particular por los Cuerpos Directivos de la Organización y, de acuerdo a los considerandos presentados por el Director a la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana, la Oficina prestó su colaboración a los países que la solicitaron por medio de sus Representantes de País y sus consultores en planificación, información y estadística, en cuanto a la interpretación de la guía, recolección de datos y elaboración de la información requerida.

En el momento de redactar este informe 18 países de la Región habían enviado la información correspondiente siguiendo los formularios y el método sugerido por la Oficina. Tres países más notificaron que terminarían sus elaboraciones a fines de agosto. No se obtuvo respuesta de los ocho países restantes. Toda vez que la participación del mayor número de países es un requisito para asegurar significado a la evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas, esta falta de respuesta por parte de ocho países motiva el retraso de la segunda fase del programa de trabajo que está constituida por el análisis sustantivo y estadístico de la información proporcionada por los países en una perspectiva regional. En ese sentido, el Director invocando las resoluciones de los Cuerpos Directivos mencionadas se ha vuelto a comunicar con esos países instándoles a desarrollar los esfuerzos necesarios para cumplir con este compromiso solidario de los países de la Región, y reiterando el ofrecimiento de asistencia de la Oficina que ellos consideren necesaria.

Dada la urgencia en efectuar el análisis de la primera fase de la evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas, la Oficina propone a esta honorable reunión el fijar como fecha límite para recepción de la información el 31 de octubre de 1975, con el objeto de poder presentar en el mes de enero próximo los resultados de la primera fase de esta evaluación a los países del Continente.

Un análisis preliminar del contenido de la información recibida hasta el momento permite, sin embargo, adelantar que la mayoría de los países:

- a) ha adoptado las prioridades fijadas para el Plan Decenal de Salud para las Américas, particularmente en cuanto al desarrollo de programas de extensión de la cobertura de servicios a grupos de población postergados, tanto en las áreas rurales como en los cinturones urbanos;
- b) centra su atención en el desarrollo de su infraestructura, particularmente en los aspectos de incremento programado de los recursos sectoriales y el mejoramiento de su organización y administración, y
- c) ha perfeccionado la definición de sus políticas y estrategias.

En ese sentido parece oportuno destacar que desde 1973 hasta la fecha ocho países han solicitado y/o obtenido créditos del Banco Interamericano de Desarrollo por valor de EUA\$75 millones para expandir la cobertura de servicios a las áreas desprovistas mencionadas. Debe reconocerse que estas solicitudes de préstamo fueron respaldadas por una cuidadosa revisión de las políticas nacionales de salud y consiguiente programación de las actividades necesarias para implementarlas. Para 1976 tres países más han formalizado solicitudes de préstamo a esta institución por el valor de EUA\$50 millones adicionales. Este hecho indica la decidida vocación de los países de la Región por mejorar y extender la cobertura de sus servicios mediante un genuino proceso de planificación, que conlleva el mejoramiento sistemático de su organización y administración, todo ello basado en la búsqueda de nuevas soluciones a los problemas y nuevas fuentes de financiamiento. Concomitantemente han empezado a desarrollar programas de análisis de funciones de producción y de costos con el propósito de incrementar la eficiencia y productividad de sus sistemas de servicios de salud. Esta actitud de los países permite prever la posibilidad continental de alcanzar las proposiciones sustantivas del Plan Decenal de Salud para las Américas en 1980.